



Código Seguro de Verificación (CSV)
1+2DdKFF3S/720U3wLaMRXiNcUaI=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>

Resolución provisional de 15 de mayo de 2024 por la que se resuelve la concesión de ayudas de la acción sectorial 122 del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga

Mediante resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, con fecha 27 de febrero de 2019 se convocaron las ayudas correspondientes a la acción sectorial 122 (Participación en congresos o jornadas docentes) en el marco del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la comprobación de que los solicitantes reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria y que han cumplido con las obligaciones previstas, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado resuelve:

Primero.- Conceder las ayudas a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución, en el importe indicado por su participación en un congreso/jornada docente.

Segundo.- La gestión económica de las ayudas concedidas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga, a la que se da orden para que tramite el reintegro de los gastos anticipados por los solicitantes.

Tercero.- La concesión de estas ayudas queda afecta al cumplimiento por parte de los profesores solicitantes de las obligaciones asumidas en virtud de la convocatoria así como a la justificación de las mismas (arts. 8 y 9 de la convocatoria).

Contra esta propuesta de resolución provisional los interesados podrán hacer las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 15 días naturales a partir del siguiente día de esta publicación. Las alegaciones se presentarán mediante el correo electrónico vroap@uma.es

Málaga, a fecha de firma electrónica

Bartolomé Andreo Navarro

VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

Por delegación de competencias del Rector
(Resolución de 15 de enero de 2024. BOJA núm. 26, de 6 de febrero)

Tel.: 952 13 65 34 | vroap@uma.es | Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido, Málaga



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-fd74-a29e-41b7-2469-16d1-9fb8-40dd-8688

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 15/05/2024 22:43 | NOTAS : F

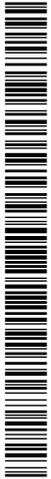
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	16-05-2024 10:47:02
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	17-05-2024 08:59:48



ANEXO I

Código Seguro de Verificación (CSV)
1+2DdKF3S/720U3wLaMRXiNcUaI=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>

Nº SOLICITUD	DNI	IMPORTE
995	00093059A	700
5	14621015F	180
1	25108036V	225
989	25683946F	225
994	25683946F	700
996	25707014Y	700
986	26044095E	225
990	33393059A	225
973	44595696F	85
71	52558184X	248,92
101	53697349P	687,28
15	53703448N	225
992	74883379W	330,55
982	76751223Q	225
4	79221192S	125
647	X2244779W	301,56



Tel.: 952 13 65 34 | vroap@uma.es | Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido, Málaga



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-fd74-a29e-41b7-2469-16d1-9fb8-40dd-8688
 Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
 FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 15/05/2024 22:43 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	16-05-2024 10:47:02
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	17-05-2024 08:59:48